



07 FEB 2023

Recibido.....11:59.....Hs.  
Exp. N°.....50563.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, y en forma articulada con el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Santa Fe, arbitre las medidas pertinentes para advertir a la población sobre los riesgos de adquirir medicamentos en comercios no habilitados a tal fin; y de manera conjunta con los gobiernos locales, se realicen los controles necesarios para evitar la comercialización ilegal de los mismos.

**Sergio Basile**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene por objetivo resguardar la salud de la población santafesina ante la creciente venta de medicamentos en lugares no habilitados.

Es de público conocimiento, que se venden medicamentos en comercios dedicados a otros rubros, tales como kioskos, drugstores, almacenes entre otros, lo que conlleva un alto riesgo para quienes los adquieren, dado que los mismos solo pueden ser comercializados en farmacias.

Resulta imperioso que desde el Gobierno Provincial se lleven a cabo acciones preventivas, ya sea advirtiendo sobre la importancia de no consumir remedios comprados en lugares no habilitados a la venta; además de trabajar de manera coordinada con los gobiernos locales en cuanto al control en las ciudades y localidades de la provincia.

Como se manifestó en algunas campañas, los medicamentos no son golosinas, por ello, recalcar que solo es seguro comprarlos en farmacias resulta necesario ante la masiva venta en lugares que no cuentan con la correspondiente habilitación para hacerlo.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Sergio Basile**  
**Diputado Provincial**